

JUZGADO República de Colombia
Bogotá, D.C. Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

19 OCT 2021

Bogotá, D.C., _____ del año Dos Mil veintiuno. (2021)

NEGAR la solicitud del apoderado judicial de la demandada TAX EXPRESS S.A., de levantar el reporte ante CIFIN y DATACREDITO; por cuanto, no ha sido objeto de medida cautelar dentro del proceso; y la misma le corresponde a la fuente de información, o rectificación de la información ante las centrales de riesgo.

NOTIFIQUESE

El Juez, GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 70 hoy 20 OCT 2021.
El Secretario
Nancy Lucía Moreno H